



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 495

BUENOS AIRES, 8 JUL 1996 ✓

VISTO el expediente N° 9.639-1/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de TASADOR, MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR, así como las incumbencias para el mismo, de acuerdo con lo aprobado por Acta del H. Consejo Superior N° 358/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de TASADOR, MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR, que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de CUATRO (4) años y

*PP Mf Jmz Ma C*



RESOLUCION N°

495



Ministerio de Cultura y Educación

una asignación horaria de DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA  
(2.490) horas.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

WW  
SUSANA DE TEIXIDOR  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Lic. SUSANA DE TEIXIDOR  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

RECEPCION N°

495



495

A N E X O I

**ALCANCES DEL TITULO DE TASADOR, MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR  
QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE MORON**

- Efectuar tasaciones y valuaciones referidas a los valores de realización de bienes de mercado.
- Asesorar acerca del valor intrínseco y de colocación de los bienes para su mejor realización o explotación.
- Actuar como perito tasador de la justicia, de acuerdo con el nombramiento de oficio o a propuesta de partes.
- Efectuar ventas en remates particulares, oficiales y judiciales de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, incluidos semovientes, acciones y títulos no cotizables en bolsa, marcas, patentes y en general, todo otro cuya enajenación no esté prohibida por la ley.
- Actuar como auxiliar de justicia en la ejecución de sentencias de remate.
- Realizar la intermediación imparcial entre la oferta y la demanda, o corretaje en la compra-venta de bienes muebles e inmuebles u otro tipo de explotación económica u otros bienes susceptibles de tener valor.

6c

WW  
K Kif  
K Kif  
C

5



Ministerio de Cultura y Educación

RECEPCION N° 495



A N E X O I I

495  
UNIVERSIDAD DE MORON

TITULO: TASADOR, MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

PRIMER AÑO

01	Lógica y Metodología de la Ciencia	A	2	60	-
02	Historia Económica y Social (Argentina y Americana)	A	2	60	-
03	Fundamentos de Economía	A	3	90	-
04	Matemática	A	5	150	-
05	Derecho Privado I	A	3	90	-
06	Historia del Arte I	A	4	120	-

SEGUNDO AÑO

07	Derecho Privado II	A	3	90	05
08	Contabilidad General	A	5	150	03-04
09	Topografía y Geodesia	S	4	60	04
10	Oratoria	S	3	45	01
11	Historia del Arte II	A	4	120	06
12	Técnicas de Urbanización	A	4	120	04-09

50t

W  
W M C



Ministerio de Cultura y Educación

495  
S.E.C. N°



ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

13	Derecho Privado III	A	3	90	07
14	Historia del Arte III	A	4	120	11-12
15	Psicología Social y Sociología	A	3	90	-
16	Derecho Público	A	3	90	07-08
17	Técnicas de Valuación I	A	4	120	12
18	Instituto de Enseñanza Práctica I	A	4	120	*

CUARTO AÑO

19	Relaciones Públicas	S	3	45	15
20	Derecho Privado IV	A	3	90	13
21	Derecho Procesal	A	3	90	13-16
22	Técnicas de la Subasta Pública	S	4	60	18-19
23	Finanzas Públicas e Impuestos	A	4	120	16
24	Técnicas de Valuación II	A	4	120	14-17-18
25	Política de Desarrollo y Seguridad Nacional	A	2	60	16-18
26	Instituto de Enseñanza Práctica II	A	4	120	**

CARGA HORARIA TOTAL: 2.490 horas.

Nota: \* Tener aprobado íntegramente el Segundo año.

\*\* Tener aprobado íntegramente el Tercer año.

*W  
J. M. C.*